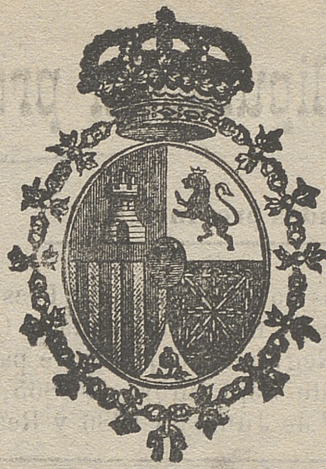




Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.
(*Gaceta del 30 de Abril de 1905.*)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 915.

Diputación provincial de Valladolid.

PRIMER PERIODO SEMESTRAL DE 1905

EXTRACTO de las actas de las sesiones de la Diputación provincial que se publican en este periódico oficial á los efectos del art. 64 de la ley Provincial.

(CONTINUACION.)

Sesion del día 26 de Abril de 1905.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SR. BACHILLER.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente anuncia que vá á procederse á la constitucion de la Diputación, y á indicaciones de los señores Jalon y Cubas se suspende por cinco minutos para que los señores Diputados se pusieran de acuerdo.

Abierta de nuevo se procedió á votar Presidente de la Corporacion, y en secreta en la que tomaron parte 22 señores Diputados, resultó elegido D. Francisco Rico Moya, por 18 votos y cuatro papeletas en blanco; quedó proclamado y seguidamente ocupó la Presidencia.

En igual forma y por 19 votos y 3 papeletas en blanco, resultó elegido Vicepresidente de la Diputación D. Atanasio Bachiller Perez.

Por el mismo procedimiento resultaron elegidos Secretarios: D. Lucio Recio Ilera, por 19 votos y D. Carlos Delgado, por 18, pasando á ocupar sus puestos.

El Sr. Presidente dió las gracias por el elevado cargo que se le había conferido, ofreciendo hacer en pró de la provincia y sus intereses todo lo que le permita su buena voluntad, que suplirá á la escasez de dotes y merecimientos.

Inmediatamente se procedió á votar los turnos, resultando elegidos para el 1.º, D. Francisco Ortega, D. Enrique Gavilán y D. Pedro Vitoria, por 19 votos. Para el 2.º D. Manuel Franco, D. Emilio Calvo, D. Lucio Recio, por 20, 19 y 18 respectivamente, obteniendo uno D. Sebastián Alvarez.

El Sr. Cubas expone: que del resultado de la votacion queda incumplido el art. 13 de la ley Orgánica, que quiere se formen los turnos con los Diputados que quedan de anterior renovacion y como resulte que no se han votado dos Diputados que faltan, llama la atencion sobre este particular.

El Sr. Vitoria expone: que efectivamente parece así á primera vista, pero que si se tiene en cuenta que esos señores Diputados han venido á cubrir vacantes en el 4.º turno, le parece no hay necesidad de dar cumplimiento al art. 13 de la ley como desea el Sr. Cubas.

Tercian en la discusion los señores Alonso, Recio, Bachiller y

Bocos y se acuerda proceder á votar dos señores más para este grupo que representen los distritos de Nava del Rey y Tordeillas y la Plaza de la Capital, y en votacion secreta en la que tomaron parte 19 señores Diputados, fueron elegidos para ese segundo turno D. Carlos Delgado Juan, por 16 votos y 2 papeletas en blanco, y D. Gregorio Garcia Garrote, por 17 y dos papeletas en blanco, que con los señores primeramente elegidos compondrán referido turno.

Se procedió á elegir el tercero, obteniendo D. Heliodoro Represa 18 votos y 3 papeletas en blanco, D. Francisco Cuevas y D. Angel Mateo con la misma votacion; en la misma forma se procedió á designar los que habian de formar el cuarto y último, resultando elegidos D. Trifon Burgoa por 21 votos, D. Sebastian Alvarez y D. Pascual Pinilla por 20, apareciendo una papeleta en blanco.

Seguidamente se procedió á elegir Vicepresidente, obteniendo para dicho cargo D. José Gutierrez 19 votos y fué proclamado, expresando su gratitud por la distincion de que era objeto por parte de la Corporacion.

El Sr. Cubas le contesta en nombre de la minoría que representa.

Y despues de señalarse ocho sesiones que celebrará la Diputación en este periodo, se levantó la de este día.

Valladolid 27 de Abril de 1905.
—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.—V.º B.º, El Presidente de edad, *Atanasio Bachiller*.

Sesion del 27 de Abril de 1905.

PRESIDENCIA DEL SR. RICO.

Lectura y aprobacion del acta anterior. Acto continuo se hizo de la del 17 de Noviembre último del periodo semestral anterior y quedó aprobada.

Igualmente lo fueron los ingresos de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos de Beneficencia decretados por el Sr. Presidente.

Acto seguido se procedió en votacion secreta al nombramiento de las Comisiones especiales.

El Sr. Jalon, pregunta si han de votarse las mismas Comisiones que antes figuraban elegidas.

El Sr. Presidente, expone que la Diputación debe acordar en este asunto lo que estime conveniente.

Y se procedió á elegir la del Censo electoral, quedando constituida por los señores D. César de Medina Bocos, D. Atanasio Bachiller, D. Francisco Cuevas y D. Enrique Gavilan, y se suspendió la sesion por cinco minutos para que los señores Diputados se pusieran de acuerdo respecto á la eleccion de las demás Comisiones.

Abierta de nuevo, quedaron elegidos para la de Presupuestos los señores D. Francisco Rico, D. Pascual Pinilla, D. Atanasio Bachiller, D. Pedro Vitoria, don Antonio V. Sanchez. D. Francisco Ortega, D. Gregorio Garcia Garrote, D. Rafael Ortiz, D. Francisco Cuevas, D. Angel Mateo, D. José Gutierrez y D. Sebastian Alvarez.

Para la de Peticiones D. Heliodoro Represa, D. Enrique Gavilan, D. Manuel Francos y D. Mariano Cantalapiedra.

Para la de Beneficencia y Sa-

- N.º 182 D. Enrique Recio Cuesta
161 Tomás Miguel de la Cruz
168 Eleuterio Sanz Sanz
172 Dámaso Gonz. Valentin
170 Angel Recio Pardo
139 Juan Francisco Alonso
160 Pedro Lopez Garcia
70 Salustiano Garrido
188 Manuel Velasco Calvo
98 Paulino Reoyo
184 Felipe Recio Gonzalez
113 Leandro Garcia
196 Aniceto Lopez Miguel
101 José Villarreal
186 Andrés Sastre Garcia
5 Mariano Valiente
149 Balbino Zamora Villarejo
41 Julio Garcia

Diez y seis capacidades.

- N.º 111 D. Félix Falcon Cabo
115 Heliodoro Represa
136 Emiliano Castillo Montes
148 Mariano Gonzalez Garrido
144 Enrique Calvo de la Cruz
43 Vicente Valderrama Otero
74 Julian Iglesias
149 Francisco Izquierdo Ortega
66 Lucilo Alonso
106 César Mantilla Ortiz
141 Santiago Gonzalez Coca
62 Bartolomé Montalvo Rico
33 Luis Gonzalez Frades
86 Octaviano Samaniego
97 Rufino Sanchez
96 Emilio Bejarano

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 100 D. Emilio Suarez
10 Modesto Mata
18 Juan Ruiz
25 Faustino Barrio

Das capacidades.

- N.º 87 D. Vicente Zapatero
38 Juan Agapito Revilla

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Marcelino Guerra, por parricidio, señalada para el 20 de Junio.

Causa contra Joaquin de Lamo, por homicidio, señalada para el 23 de Junio.

Causa contra Niceto Martin, por homicidio, señalada para el 21 de Junio.

Causa contra Julio Fernandez y dos más, por robo, señalada para el 5 de Julio.

Causa contra Francisco Collantes, por usurpacion de atribuciones, señalada para el 6 de Julio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 167 D. Eugenio Alonso Pastor
152 Vicente Valdivieso Manzano
140 Francisco Modino Velasco
102 Cipriano Bayo Escobar
41 Segundo Alonso Palomino
13 Evorcio Pascual Diez
23 Fernando Perez Calderon
64 Julian Perez Martinez
141 Aniceto Rubio Martin
133 Hermenegildo Ramos Rubio

- N.º 24 D. Adelaido Pita Espino
97 Moisés Merino Alonso
143 Faustino Burgos Perez
188 Victor Gomez Blanco
98 Cesáreo Raposo Garcia
86 Timoteo Laso Revuelta
26 Lorenzo Aguado Diez
15 Augusto Martinez Diez
36 Pedro Diez Pardo
115 Blas Collantes de Paz

Diez y seis capacidades.

- N.º 70 D. José Alonso Garcia
90 Millán Pascual Diez
129 Gregorio Gonzalez Panero
138 Mariano Monge Martin
119 Julian Martinez Gonzalez
86 Braulio Ramos Sevillano
48 Eusebio Guerra Aparicio
9 Cipriano Porrero Garcia
58 Pedro Valencia Arnaz
98 Severiano Barbero Pastor
145 Ricardo Gil Aparicio
116 Mariano Pardo Labrador
87 Guillermo Cuñado Martin
15 Benigno Peña del Agua
91 Fulgencio Cano Rodrigz.
25 Miguel Cuñado Ramos

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 78 D. Angel Martin Olave
114 Luis Cantalapiebra
84 Prudencio Torres Miguel
124 Benigno Polanco Garcia

Das capacidades.

- N.º 70 D. Fermin Esteban
92 Pedro Martin

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expedido la presente en Valladolid á veinticinco de Abril de mil novecientos cinco.—*Juan M. Corujo.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia ó instruccion.**

NUM. 921.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Mauro Miguel Romero, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio del Pino Algar, de veintiocho años de edad, casado, vendedor que se dice de pasas, vecino que ha sido de Encinas Reales, provincia de Córdoba y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo y otros me hallo instruyendo por contrabando de tabacos, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de policia judicial, procedan á la busca y

captura de mencionado procesado, poniéndole caso de ser habido en la Cárcel de Audiencia de esta Ciudad, á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid á veintisiete de Abril de mil novecientos cinco.—Mauro Miguel Romero.—Ante mí, Pedro A. Velasco.

NUM. 916.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Suarez Gutierrez, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Rodriguez Perez, de diez y seis años de edad, hijo de Juan y de Faustina, carpintero, natural y vecino de esta Ciudad, de estatura regular, pelo y ojos castaños; nariz regular, color moreno, viste traje de artesano, es tuerto del ojo derecho; y cuyo paradero se ignora, para que dentro de cinco días, contados desde la publicacion de ésta en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente ante este Juzgado á fin de emplazarle en la causa que en union de otro se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial, procedan á su busca y captura, poniéndole caso de ser habido en la Cárcel de esta Ciudad á mi disposicion.

Dado en Valladolid á veintisiete de Abril de mil novecientos cinco.—Adolfo Suarez.—El Auxiliar, P. D., Vicente Alvarez Busto.

NUM. 917.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Suarez Gutierrez, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Bonifacio Gonzalez de Val, de treinta y un años de edad, hijo de Donato y Rafaela, soltero, carpintero ó albañil, natural de Valdestillas, vecino de esta Ciudad, con instruccion, (cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas y ojos id., color bueno, nariz regular, de estatura un metro ochocientos diez milímetros) cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días siguientes al de la insercion de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se presente en la Cárcel de este partido á disposicion de este Juzgado con objeto de notificarle un auto y recibirle declaracion indagatoria, en causa contra él y Juan José Barul y Barul, sobre robo de aves; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, conduciéndole caso de ser habido á la Cárcel de esta Ciudad á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid á veintiocho de Abril de mil novecientos cinco.—Adolfo Suarez.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

NUM. 918.

MEDINA DEL CAMPO.

Don Isidoro Coloma y Quevedo, Juez de instruccion de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á dos individuos que en la noche del diez y nueve al veinte del actual, debieron llegar al pueblo de Pozal de Gallinas, desde la parte de Pozaldez, yendo el uno á caballo y el otro á pie, y habiendo tenido el caballo en una era propiedad de Don Eugenio Cuesta, donde existe una caseta; para que estando su detencion acordada, comparezcan ante mi Autoridad en Medina del Campo, en término de veinticuatro horas á responder de los cargos que les resultan en sumario que instruyo sobre robo y lesiones á Cecilio Alonso y tentativa de robo, de una ermita en término del mismo pueblo. Dichos individuos debieron de salir de Pozal de Gallinas en la madrugada del día veinte, yendo el uno á caballo y el otro á pié y descalzo, marchando por entre los pinares hasta entrar en la carretera en el puente sobre el río Eresma, próximo al pueblo de Alcazarén, continuando hasta Mojados en direccion á Valladolid.

Al mismo tiempo cito á cuantas personas tuvieren alguna noticia del paradero de dichos individuos ó de quienes puedan ser, para que comparezcan á declarar ante este Juzgado en término de quinto día.

Y ruego y encargo á las autoridades de cualquier clase que vean la presente, la busca y captura de tales sujetos á quienes pondrán á mi disposicion en caso de ser hallados.

Dado en Medina del Campo á veintisiete de Abril de mil novecientos cinco.—Isidoro Coloma.—P. S. del Actuario, Jesús Calvo.

ANUNCIOS NO OFICIALES.**AYUNTAMIENTOS.**

Los representados por el señor Planillo, pueden disponer de los intereses de inscripciones, vencimiento 1.º del corriente mes.

3

98

Imprenta del Hospicio provincial.